



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3936*Delegación de asistencia a la asamblea de alcaldes y alcaldesas*

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 4 de marzo de 2015 se ha dictado la siguiente resolución de Alcaldía:

Delegación de asistencia a la Asamblea de alcaldes y alcaldesas

Mateo Puigròs Sureda, alcalde presidente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar,

Dado que la presidenta del Consell de Mallorca ha convocado la celebración de la próxima Asamblea de alcaldes y alcaldesas para el día 6 de marzo de 2015, a las 12 horas; dado que no podré asistir

Y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por ello,

RESUELVO:

- 1.- Delegar en el Teniente de Alcalde, D. Joan Santandreu Servera, para que asista en mi lugar en la Asamblea de alcaldes y alcaldesas que tendrá lugar el día 6 de marzo de 2015, a las 12 horas, en la Llar de la Joventut.
- 2.- Comunicar esta resolución al Sr. Joan Santandreu Servera y en la Asamblea.
- 3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sant Llorenç des Cardassar, 4 de marzo de 2015

El alcalde

Mateu Puigròs Sureda

